

Guayaquil, 6 de Junio del 2.013

INFORME DEL PRESIDENTE

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA ALBORADA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía y cumpliendo con lo señalado en los Estatutos de la Empresa, tengo a bien presentar a ustedes el Informe Económico comprendido entre el 1ero. de Enero del año 2.012 al 31 de Diciembre del año 2.012.

Los Estados Financieros de la compañía que se adjuntan han sido elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, las mismas que presentan razonablemente la situación financiera, el Resultado Integral, los cambios en el Patrimonio y el Flujo de efectivo de la entidad con corte al 31 de Diciembre del 2012, los mismos que ha sido puesto en vuestro conocimiento como Accionistas de la Empresa Clínica Alborada C.A.

El crecimiento de la Clínica ha sido constante y esmerado, habiéndose implementado nuevos y mejores servicios con tecnología de punta como Resonancia Magnética, Tomografías computarizadas, etc., todo lo cual nos permite dar un servicio óptimo y de calidad. Así también se ha extendido la gama de clientes hacia los servicios por atenciones médicas del SOAT y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

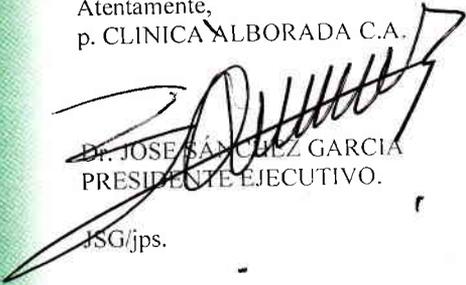
En el 2012 se han efectuado mejoras substanciales a toda nuestra atención médica, al mismo tiempo de adoptar nuevos esquemas de control en el área operativa y contable basados en las disposiciones legales vigentes de determinación del rendimiento de la Institución, con apego a la normativa vigente en el Ecuador.

Seguiremos efectuando todos los esfuerzos mancomunados para que nuestra Institución Clínica Alborada C.A siga desarrollándose exitosamente.

Mis sinceros agradecimientos por el apoyo brindado a la gestión empresarial la misma que ha llegado a ser parte importante para la consecución de los objetivos propuesto.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

Atentamente,
p. CLINICA ALBORADA C.A.



DR. JOSE SÁNCHEZ GARCIA
PRESIDENTE EJECUTIVO.

JSG/jps.